





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

SIEE

2025



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. CAPÍTULO 1. Contexto y ámbito de aplicación del SIEE	6
1.1. Propósitos, Objeto y Alcances de la Evaluación (decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.3).....	6
CONTÍNUA	6
1.1.2. Propósito	7
1.1.4. Ámbitos y Alcances de la Evaluación de los Estudiantes (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.3)	8
II. CAPÍTULO 2. Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes -SIEE- Según (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.8).....	15
2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	15
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	15
Educación inicial de acuerdo al artículo 5 del Decreto 1411 de 2022	15
Escuela Nueva y sus Criterios de Evaluación	16
Los criterios de evaluación en el modelo Postprimaria	18
La Educación Media Rural en el IER EL GUAMAL	20
2.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	22
2.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN ESCUELA NUEVA Y POSTPRIMARIA	25
CRITERIOS FUNDAMENTALES QUE GUÍAN LA PROMOCIÓN	25
Criterios de promoción de los estudiantes con discapacidad se cita el Decreto 1421- 29/08/2017 artículo 2.3.3.3.6.....	27
2.4. CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN	28
2.5. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL. (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.5).....	28
2.6. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES	32
2.7. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR	34
2.8. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	36
2.9. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES	37
III. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE EL DIRECTIVO DOCENTE Y DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.....	38
3.1. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE	



CONVENCIÓN N.º FAMILIA	40
3.2. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES	40
3.3. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	42
3.4. Los mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del sistema institucional de evaluación Decreto 1290 de 2009:	43
IV. CAPÍTULO 3. Aspectos complementarios del Sistema Institucional de Evaluación (Decreto 1075 de 2015)	46
4.1. Definición del porcentaje de asistencia escolar, que incide en la promoción de los estudiantes Según (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.3.6)	46
4.2. Los procesos, criterios y procedimientos para la definición de la promoción anticipada Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.3.7	47
4.3. Derechos y deberes del estudiante con el sistema institucional de evaluación (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.12 y Artículo 2.3.3.3.3.13.).....	48
DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	48
DEBERES DE LOS ESTUDIANTES	49
4.4. Derechos y deberes de los padres de familia con el sistema institucional de evaluación (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.12 y Artículo 2.3.3.3.3.13.).....	50
DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	50
DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA	51
4.5. Registro escolar (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.16)	52
4.6. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.17) ...	52
4.7. PROCESO DE GRADUACIÓN (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.18)	52
V. PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.....	53
5.1. Socialización del sistema institucional de evaluación. (Decreto 1075 de2015, artículo 2.3.3.3.3.8 numeral 2)	54
5.2. Los procesos, estrategias y acciones para informar sobre el sistema de.....	55
VI. ANEXOS	56
Anexo No 1. Acta de adopción del SIEE suscrita por el Consejo Directivo	56
Según (Artículo 2.3.3.3.3.8., inciso 3°, decreto 1075/2015)	56
Anexo No. 2 INFORME ACADÉMICO	57
Anexo No. 3 PLAN DE NIVELACIÓN	62
Anexo No.4 FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN	64



INTRODUCCIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) es una herramienta fundamental en el proceso educativo, ya que permite valorar de manera objetiva, formativa e integral los aprendizajes de los estudiantes. En el contexto de la Institución Educativa rural El Guamal, el SIEE adquiere una especial relevancia al responder a las particularidades del entorno, las necesidades de los estudiantes y los recursos disponibles.

Este sistema se construye colectivamente, teniendo en cuenta las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y la participación del rector, docentes, estudiantes y familias, adaptándose a las condiciones culturales, sociales y económicas de la comunidad educativa. Así, se convierte no solo en un instrumento técnico, sino también en una expresión del compromiso con una educación de calidad, equitativa y pertinente para el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes del sector rural.

A través de este documento, se presentan los principios, criterios, procesos e instrumentos que orientan la evaluación del aprendizaje en nuestra institución, con el fin de promover el mejoramiento continuo, la permanencia escolar y la formación de ciudadanos críticos, autónomos y comprometidos con su entorno.

EL objeto principal del SIEE de la IER El Guamal es asegurar una evaluación permanente, coherente, justa y transparente reflejando en todo momento la integralidad del alumnado; en esencia, no se limita a la calificación de conocimientos, sino que busca una evaluación integral de competencias, habilidades y destrezas del pensamiento, abordando el desarrollo del ser humano en sus diversas dimensiones (cognitiva, afectiva, social y comunicativa).

Como lo fundamenta los modelos educativos flexibles ofrecidos por la IER El Guamal, la evaluación es un proceso continuo que se lleva a cabo al inicio, durante y al final del proceso, valora el ritmo de aprendizaje de los alumnos y se promueve la participación de varios actores,



dando pie a la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, utilizando diversas actividades e instrumentos para recopilar las evidencias del desempeño de los y las estudiantes.



I. CAPÍTULO 1. Contexto y ámbito de aplicación del SIEE

1.1. Propósitos, Objeto y Alcances de la Evaluación (decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.3.3)

Para la Institución Educativa evaluar es valorar y apreciar las debilidades, dificultades y desempeños en el proceso formativo de los estudiantes, para conocer el estado o nivel en que se encuentran, el desarrollo de sus competencias y a partir de ese conocimiento, detectar el quehacer que permita niveles superiores de mejoramiento. La evaluación del rendimiento escolar es un proceso continuo, integral, permanente, flexible y formativo mediante el cual se emiten juicios sobre el desarrollo de los estudiantes; se expresa en informes escritos de avance de los educandos sobre su desempeño. De acuerdo con los fines institucionales, la evaluación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAMAL, debe ser:

CONTÍNUA: Es decir debe realizarse permanentemente. El docente debe llevar un seguimiento diario de los procesos, desempeños, avances y dificultades que presentan los estudiantes.

INTEGRAL: Debe contemplar las dimensiones del desarrollo humano. (Comunitaria, cognitiva, actitudinal, trascendental).

SISTEMÁTICA: Apunta a los principios pedagógicos y guarda relación con los fines y objetivos institucionales.

FLEXIBLES: Considera los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, teniendo en cuenta los intereses, capacidades, limitaciones y en general su situación concreta.

INTERPRETATIVA: Busca la comprensión de los procesos, y propicia aprendizajes significativos.



PARTICIPATIVA: Permite la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación y demás aspectos de la evaluación participativa.

FORMATIVA: Debe generar acciones que permitan reorientar los procesos educativos en forma oportuna a fin de lograr el mejoramiento continuo.

En consecuencia, la evaluación deberá referirse tanto a la forma como están aprendiendo los estudiantes, como a la revisión de los distintos elementos de la práctica docente en el aula y fuera de ella, sustentada en el Proyecto Educativo Institucional.

1.1.2. Propósito

Según el Artículo 2.3.3.3.3.3. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional. (Decreto 1290 de 2009, artículo 3°).

La evaluación busca analizar en forma global, objetiva y particular los desempeños, las dificultades o limitaciones del estudiante, las causas y circunstancias que, como factores asociados,



inciden en su proceso de formación, constituyéndose así en una guía u orientación para el docente en su labor pedagógica para dar cumplimiento a los principios de integración.

Los docentes evalúan la información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante, mediante los siguientes procesos:

- Proceso cognitivo
- Proceso de competencia (desarrollo social)
- Proceso valorativo actitudinal (desarrollo personal)
- Proceso de expresión y de experiencia estética.
- Proceso comunicativo (oral – escrito)

1.1.3. Objeto

El presente documento tiene como objeto la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Preescolar, educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

1.1.4. Ámbitos y Alcances de la Evaluación de los Estudiantes (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.3)

La Institución Educativa tendrá en cuenta los resultados de las evaluaciones de los estudiantes en el ámbito internacional, nacional e institucional, para preparar y mejorar sus desempeños en las pruebas internas y externas.

Los datos de la evaluación del desempeño de los estudiantes, así como los referentes externos, se constituyen en insumo para los planes de mejoramiento de la institución y fortalecen



los procesos pedagógicos y de calidad, por tanto, la evaluación se constituye en un proceso de investigación planificado, sistemático y continuo; de reflexión y acción que permite cualificar las prácticas, estrategias, instrumentos y concepciones pedagógicas; es de carácter formativa procesal, cualitativa motivadora e incentivadora del aprendizaje permanente.

La Institución Educativa, hizo los ajustes pertinentes al SIEE, a partir de la evaluación formativa, adoptando el modelo pedagógico constructivista. Se parte del hecho que las evaluaciones en el aula y las externas son compatibles y complementarias; pues permiten comparar e identificar qué tan cerca o distante se está de los estándares de calidad, del conocimiento científico, tecnológico y social actual, además se da cuenta o refleja parte de algunos aspectos de la realidad escolar al ofrecer evidencias de ciertos aprendizajes y destrezas cognitivas.

Son finalidades de la evaluación:

1. Diagnosticar el estudio de los procesos del desarrollo de los estudiantes con base a sus características.
2. Propiciar información para orientar el proceso de desarrollo de los estudiantes.
3. Asegurar el éxito del proceso educativo y por lo tanto evitar el fracaso.
4. Favorecer en cada uno el desarrollo de sus habilidades y capacidades.
5. Determinar las competencias y desempeños definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
6. Ofrecer al estudiante la oportunidad para aprender del acierto y el error, y en general de la experiencia.
7. Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje. Ofrecer la oportunidad de mejorar a través de planes de nivelación que permitan corregir y superar dificultades.



8. Proporcionar información que permita tomar decisiones y reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
9. Identificar fortalezas, dificultades y desempeños de los estudiantes en el proceso orientación aprendizaje.
10. Mejorar la calidad del proceso Educativo de la institución.
11. Definir los avances de la apropiación de los conocimientos.
12. Alcanzar la calidad y excelencia de la educación en la Institución Educativa.

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL

-Implementar un Sistema de Evaluación que permita desarrollar Estrategias que aseguren el éxito del proceso educativo y lleven a nuestros Estudiantes a una Formación Integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES.

-Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte -de los educandos. SER, SABER Y SABER-HACER.

-Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica.

-Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios

-Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

-Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

**ATENDIENDO EL CONTEXTO Y EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SIEE,
DIRECCIONADO POR EL DECRETO 1075 DE 2015, ES NECESARIO TENER**



CON UN ENFOQUE INCLUSIVO, ATENDIENDO LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES OFRECIDOS.

PROPOSITOS INSTITUCIONALES

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con su desarrollo integral.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a aquellas que presenten debilidades y fortalezas en su proceso formativo.

Determinar la promoción de los Estudiantes.

- Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

ENFOQUE

El enfoque de la nueva evaluación busca analizar en forma global e integral los desempeños, dificultades o limitaciones del estudiante, las causas y circunstancias que, como factores sociables, inciden en su proceso de formación. De esta misma manera la evaluación se constituirá en una guía o reorientación para el proceso pedagógico.

Vista así la evaluación tendrá sentido en la medida en que realmente prefiere mejores desempeños en los estudiantes y se enriquezcan con la participación de ellos mismos, los padres



de familia y los maestros. Solo si los agentes educativos dejan de ser espectadores y se convierten en actores, el cambio en la institución será una realidad.

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.

El presente sistema evaluativo Institucional acorde a la normatividad legal vigente en la actualidad cumple una función social de acuerdo a los intereses de los estudiantes, de la familia y de la sociedad, entendiéndose esta última como el contexto donde está ubicada la institución.

De la misma manera está fundamentada en los principios constitucionales sobre el derecho que tiene toda persona a la educación, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Se define y se desarrolla la organización, la prestación del servicio en los niveles de preescolar, básica primaria – secundaria y media en sus especialidades dirigidas a niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a campesinos o grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas y mentales, a desplazados, con capacidades excepcionales y a personas que requieren rehabilitación.

También se hace la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) y Población con discapacidad.

Enfoque Inclusivo y desarrollo integral: la institución se compromete a brindar una educación inclusiva que respete los ritmos individuales de cada estudiante, incluidas las personas con necesidades educativas especiales, promoviendo su pleno desarrollo cognitivo, emocional, social y fiscas. La inclusión se concibe como un proceso continuo, donde cada estudiante tiene las mismas oportunidades de participar, aprender y crecer en un entorno que valora la diversidad.



Admisión y acceso igualitario: La institución garantiza el acceso sin discriminación a los estudiantes con necesidades educativas especiales en todos los niveles educativos: preescolar, primaria y secundaria. Se realizarán los ajustes razonables necesarios para facilitar el proceso de matrícula y asegurar que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse plenamente a las actividades académicas y sociales del establecimiento.

Adaptaciones curriculares y flexibilidad: El currículo se adapta a las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad, asegurando que cada uno de ellos pueda progresar de acuerdo con sus capacidades y potenciales. Estas adaptaciones estarán orientadas a facilitar el acceso a los aprendizajes clave, promoviendo tanto el desarrollo académico como personal.

Trabajo con las familias: La participación de las familias es fundamental en el proceso educativo de los estudiantes con discapacidad. La institución promoverá un diálogo continuo con los padres y cuidadores, ofreciendo espacios de formación y apoyo para que puedan acompañar de manera efectiva el desarrollo de sus hijos. Se fomentará una alianza sólida entre la escuela y la familia para asegurar una educación integral y personalizada.

Prevención de la discriminación y fomento de la convivencia: La institución tendrá políticas claras para prevenir y abordar cualquier forma de discriminación, acoso o exclusión que puedan experimentar los estudiantes con necesidades educativas especiales. Se promoverá una cultura de respeto, empatía y solidaridad entre todos los miembros de la comunidad educativa, mediante campañas de sensibilización y formación en valores inclusivos.



Monitoreo y Evaluación de las Políticas de Inclusión: La efectividad de las políticas de inclusión será evaluada de forma continua, a través de mecanismos de seguimiento y retroalimentación. La institución se compromete a revisar periódicamente las prácticas inclusivas y a realizar los ajustes necesarios para garantizar que las necesidades de los estudiantes con discapacidad sean atendidas adecuadamente y que el ambiente escolar sea verdaderamente inclusivo.

Se atiende todo proceso de inclusión bajo el decreto 1421 de 2017, la finalidad es la atención integral a población educativa con discapacidad, siendo esta una educación de calidad, diversa, pertinente, participativa, de equidad e intercultural, promoviendo la autonomía individual, el respeto a la dignidad inherente, la libertad en la toma de decisiones, la independencia, la no discriminación; dando pie a una actividad social plena y efectiva, al respeto por la diferencia y la aceptación sin mirar la condición como parte esencial en todo proceso y la igualdad de oportunidades, preservando la identidad y su evolución como persona.



II. CAPÍTULO 2. Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes -SIEE-

Según (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.3.8)

En el proceso de construcción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, participaron todos los estamentos que conforman la institución. Para su resignificación se realizó una nueva convocatoria al Consejo Académico y Consejo Directivo para hacer ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, aprobando los ajustes mediante actas, quedando constancia de estas.

2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso dinámico de comprobación y valoración de conductas habilidades, destrezas, conocimientos y experiencias de aprendizaje, es un acto educativo (Formativo) que permite verificar la calidad los aprendizajes en términos de su validez, su eficiencia y efectividad.

Los criterios de Evaluación del SIEE de la IER El Guamal se fundamentan en la metodología **Educación inicial, Escuela Nueva, Postprimaria y Educación Media Académica Rural**, permitiendo en su proceso de Evaluación el desarrollo de competencias Básicas, Ciudadanas y Laborales, en un marco de coherencia, claridad y flexibilidad de acuerdo a los ritmos de aprendizajes de nuestros estudiantes, sin desconocer su contexto.

Educación inicial de acuerdo al artículo 5 del Decreto 1411 de 2022

“La educación inicial en Colombia es un programa educativo con identidad propia para menores de 6 años, que va más allá de la escolarización tradicional. Se basa en la atención integral,



el juego, la exploración, y la participación familiar, en entornos inclusivos y diversos. Está regulada por el Ministerio de Educación Nacional y el Decreto 1411 de 2022, con principios de universalidad, equidad, corresponsabilidad, y enfoque intersectorial”.

Objetivos fundamentales de la Educación Inicial (según normativa legal) incluyen:

Garantizar los derechos de la primera infancia a través de condiciones humanas, pedagógicas y materiales adecuados.

Crear ambientes de aprendizaje que potencien capacidades según el contexto individual, compensando desigualdades.

Acompañar a familias y cuidadores para fortalecer la crianza y vínculos afectivos.

Promover la expresión y participación infantil desde temprana edad.

Fomentar hábitos de salud, autonomía, resiliencia y convivencia.

Estimular curiosidad, creatividad, pensamiento crítico y construcción de identidad desde el respeto a los derechos y diversidad.

Escuela Nueva y sus Criterios de Evaluación

La formación por competencias en este modelo, motivan una Evaluación formativa por Procesos basada en la valoración de desempeños desde los contextos del saber, el saber hacer y el saber ser, en la que se analizan los factores de aprender con responsabilidad, autonomía, honestidad y afines, la integración grupal, aciertos, dificultades, lo que se sabe y lo que no, los trabajos y la investigación.

Los **criterios de evaluación** en este modelo deben responder a sus principios pedagógicos y al contexto rural. A continuación se presentan los criterios, agrupados por categorías:

1. Aprendizaje académico y desarrollo de competencias



Dominio de competencias básicas: Lectura, escritura, matemáticas, ciencias, y pensamiento crítico.

Aplicación del conocimiento al contexto rural: Uso práctico de lo aprendido en la vida cotidiana (agricultura, medio ambiente, cultura local).

Trabajo autónomo: Capacidad de planear, desarrollar y evaluar actividades por sí mismo con ayuda de las **guías de aprendizaje**.

Progreso individual: Avance en el nivel de aprendizaje sin necesidad de comparación con otros estudiantes.

2. Participación y trabajo colaborativo

Participación en grupos de trabajo: Aporte al trabajo en equipo y respeto por las ideas de los compañeros.

Resolución de conflictos: Manejo pacífico y democrático de las diferencias dentro del aula.

Responsabilidad compartida: Cumplimiento de roles dentro del **Gobierno Escolar** (por ejemplo, funciones del personero, contralor estudiantil, comité de aula).

3. Desarrollo personal y ciudadano

Autoevaluación y coevaluación: Capacidad para reflexionar sobre su propio aprendizaje y el de los demás.

Valores y actitudes: Respeto, solidaridad, responsabilidad, sentido de pertenencia por la comunidad.

Participación comunitaria: Involucramiento en proyectos que beneficien a la comunidad rural.

4. Evaluación continua, formativa y contextualizada



Proceso más que resultado: Se valora el esfuerzo, la mejora continua y no solo las notas finales.

Instrumentos variados: Observación directa, portafolios, diarios de campo, rúbricas, listas de cotejo y guías de aprendizaje completadas.

Contextualización: Adaptación de los criterios a las condiciones reales del entorno rural (limitaciones tecnológicas, cultura local, tiempo disponible).

La Evaluación estará centrada en el desarrollo de los Procesos, acorde con las necesidades de aprendizajes y particularidades del contexto, articulando diferentes elementos curriculares, propiciando una formación integral, siendo sistemática,

permanente y coherente y donde se contemple la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación, la evaluación sumativa y la evaluación formativa e integral. Anualmente se tendrá en cuenta el comportamiento en pruebas internas y externas en razón de los resultados con el objeto de establecer escala valorativa que incidan en el mejoramiento de la calidad del IER.

Los criterios de evaluación en el modelo Postprimaria

Están basados en principios pedagógicos como la autonomía del estudiante, el aprendizaje activo, la interdisciplinariedad y la participación comunitaria. A continuación, se presentan los criterios más relevantes:

1. Aprendizaje autónomo

Capacidad del estudiante para trabajar de forma independiente con guías de aprendizaje.

Uso responsable de recursos como cartillas, módulos, y materiales locales.

Cumplimiento de metas y tareas según su propio ritmo.

2. Comprensión conceptual



Ciencias, Ciencias Sociales, etc.).

Aplicación de conocimientos a problemas reales del entorno rural.

Relación entre saberes escolares y experiencias cotidianas.

3. Trabajo colaborativo

Participación en trabajos en grupo y en actividades comunitarias.

Desarrollo de habilidades de comunicación, liderazgo y solución de conflictos.

Valoración del trabajo colectivo y del respeto por la diferencia.

4. Responsabilidad y compromiso

Cumplimiento de tareas y compromisos académicos.

Participación constante en las actividades escolares y comunitarias.

Actitud responsable frente al proceso educativo.

5. Evaluación continua y formativa

Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación como prácticas constantes.

Retroalimentación permanente del docente facilitador.

Registro progresivo del avance del estudiante en los cuadernos, portafolios y formatos de seguimiento.

6. Aplicación contextual del conocimiento

Capacidad del estudiante para aplicar lo aprendido en su entorno rural (proyectos productivos, actividades agrícolas, cuidado ambiental, etc.).

Participación en proyectos pedagógicos productivos y comunitarios.

Instrumentos comunes de evaluación:

Guías de autoaprendizaje con actividades evaluativas.



Portafolios o carpetas de evidencias

Observación directa.

Escalas de valoración.

Rúbricas adaptadas al contexto.

Informes de progreso individuales y grupales.

La Educación Media Rural en el IER EL GUAMAL

Tiene como objetivo garantizar una educación pertinente, inclusiva y de calidad a los jóvenes en los grados 10 y 11°; teniendo en cuenta su contexto cultural, social, económico y territorial. Los **criterios de evaluación** en este nivel se alinean con los principios del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

A continuación, los principales **criterios de evaluación** en la Educación Media Rural:

1. Pertinencia contextual

La evaluación debe tener en cuenta los saberes previos, la cultura campesina, el entorno rural y la cotidianidad del estudiante.

Se valora la aplicación de los conocimientos en el contexto agrícola, ambiental y comunitario.

2. Desarrollo de competencias

Competencias básicas: Lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, inglés, etc.

Competencias laborales generales: Resolución de problemas, trabajo en equipo, emprendimiento.

Competencias ciudadanas: Participación, respeto por la diversidad, cuidado del entorno.

3. Procesos formativos

4.



Se evalúan los procesos más que los resultados

Importa cómo el estudiante aprende, se relaciona con su comunidad y aplica lo aprendido en su entorno.

5. Aprendizaje significativo y aplicado

Se valora que el conocimiento se relacione con la vida diaria: producción agropecuaria, transformación de productos, preservación del medio ambiente.

Se incentivan proyectos productivos escolares y trabajos en contextos reales.

6. Evaluación integral y continua

Considera los aspectos cognitivos, actitudinales y procedimentales.

Se realiza un seguimiento constante y no se limita a pruebas escritas.

7. Participación del estudiante

El estudiante participa en la evaluación de sus propios procesos (autoevaluación) y de sus compañeros (coevaluación).

Se promueve la reflexión sobre su aprendizaje.

8. Flexibilidad curricular

Los criterios se adaptan a los calendarios agrícolas, situaciones de movilidad y dinámicas de la vida rural.

Se permite un enfoque interdisciplinario y por proyectos.

9. Inclusión y equidad

Se considera la diversidad (cultural, étnica, de género, discapacidad).

Se garantiza que todos los estudiantes tengan oportunidades de demostrar su aprendizaje.



2.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El estudiante demostrará en cada área su capacidad para comprender, razonar, expresarse en forma oral y escrita, desarrollar de habilidades, competencias y técnicas de trabajo, comportamiento y actitud, trabajo personal y grupal, es decir que manifieste progreso en sus procesos de aprendizaje.

La evaluación del rendimiento escolar es un proceso continuo e integral, permanente y participativo mediante el cual se emiten juicios sobre el desarrollo de competencias de los estudiantes a nivel intelectual y social. Y se expresan en informes cualitativos, describiéndolos en competencias desarrolladas e indicadores de desempeño. (Decreto 1075 del 2015). **(ANEXO No.**

2. Informe Académico).

Serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que han aprobado la totalidad de las áreas, es decir han obtenido como mínimo la calificación de **DESEMPEÑO BÁSICO**.

Los estudiantes que presenten calificación de **DESEMPEÑO BAJO** en una o más Áreas deberán presentar procesos de recuperación de cada una de ellas.

Durante el primer periodo de cada año escolar el consejo académico recomendará al consejo directivo la promoción anticipada de los estudiantes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Los estudiantes con necesidad educativa especial o con impedimentos o limitaciones serán promovidos al grado siguiente teniendo en cuenta como mínimo una asistencia del 75% a las actividades curriculares que se desarrollan en la institución



No serán promovidos los estudiantes que: Que presenten inasistencia injustificada del 25% a las actividades curriculares y extracurriculares programadas por la institución.

Los criterios de evaluación y promoción se enmarcan en La normatividad vigente.

- Los estándares básicos de competencia emanados por el MEN
- Los logros e indicadores de logro completados en la resolución 2343 del 2002 emanados por MEN.
- Los lineamientos curriculares de las áreas de formación.
- Los (Derechos Básicos de Aprendizaje) D.B.A
- Matriz de Referencia
- Mallas Curriculares
- Competencias de Aprendizaje y evidencias de aprendizaje.

Todos aquellos ámbitos que invierten en la formación integral de los estudiantes, tales como, el cognitivo, fundamentalmente las habilidades de pensamiento (comprensión, análisis, síntesis, razonamiento, retención, interpretación, argumentación, proposición, modelación, comunicación e indagación); el cognoscitivo (saber); la formación en valores (ser) y el desarrollo de habilidades y destrezas sicomotoras de los estudiantes (hacer).

La IER EL GUAMAL establece los siguientes criterios de promoción atendiendo el decreto 1075 de 2015, el decreto 1290 de 2009, el decreto 1421 de 2019 y el decreto 1411 de 2022.

Criterios de promoción para la Educación Inicial:

Progreso en el desarrollo integral. Se observa el avance del niño en áreas como:

Desarrollo físico y motriz

Desarrollo socioemocional



Desarrollo del lenguaje

Desarrollo cognitivo

Desarrollo ético y espiritual

Participación en experiencias pedagógicas: Se valora la participación del niño o niña en las actividades cotidianas del aula, su interés por explorar, jugar, comunicarse y relacionarse con los demás.

Reconocimiento de ritmos y estilos de aprendizaje: La promoción no se basa en estándares únicos, sino que respeta las particularidades de cada niño o niña. No se compara a los estudiantes entre sí.

Asistencia y vinculación con el proceso educativo: Aunque la asistencia es importante, no debe ser un criterio excluyente. Se tiene en cuenta cómo el niño se ha vinculado con el entorno escolar y con las experiencias propuestas.

Trabajo conjunto con la familia: Se valora el acompañamiento de la familia y la corresponsabilidad en el proceso de desarrollo y aprendizaje del niño.

No repetición en Educación Inicial: Según el MEN, no debe haber repetencia en la educación inicial. El objetivo no es que los niños “aprueben” sino que vivan experiencias que fortalezcan su desarrollo.



2.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN ESCUELA NUEVA Y POSTPRIMARIA

Los modelos educativos Escuela Nueva y Postprimaria implementados en la IER EL GUAMAL presentan un enfoque pedagógico que se aleja del modelo tradicional, brindando una promoción flexible atendiendo las necesidades de los estudiantes y el contexto rural; apuntando a un aprendizaje individual, colaborativo y activo; la promoción considera el desarrollo integral del estudiante dándole importancia al ritmo de aprendizaje.

CRITERIOS FUNDAMENTALES QUE GUÍAN LA PROMOCIÓN:

Promoción flexible: el estudiante avanza a su propio ritmo, logrando los DBA propuestos en cada una de las áreas para el grado correspondiente. Serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que obtienen como mínimo desempeño básico en todas las áreas obligatorias y fundamentales. Los estudiantes que presentan dificultad pueden tomarse más del año académico (primer periodo del año siguiente).

Desarrollo integral: no solo se tiene en cuenta el aspecto cognitivo (EL SABER) de los estudiantes sino también otras dimensiones, socioafectivas (EL SER) y la resolución de problemas y la práctica (EL SABER HACER) el respeto a las normas, el trabajo en equipo, la responsabilidad y la participación también son factores relevantes.

Aunque la promoción sea flexible es fundamental darle valor a la asistencia regular de los estudiantes, pues es importante el compromiso de ellos en el proceso educativo; por lo tanto se



define que cuando un estudiante presente más del 25% de inasistencias injustificadas su promoción queda condicionada a un plan de nivelación.

Los estudiantes que presenten desempeño bajo en una o varias áreas deben realizar un plan de nivelación de acuerdo a las dificultades que refuerce los aprendizajes;

El porcentaje de promoción de cada área o asignatura es el 60% de las competencias desarrolladas, el informe se entrega en forma cualitativa, describiendo las competencias desarrolladas e indicadores de desempeño (fortalezas y debilidades) de los educandos.

Los estudiantes matriculados en el modelo de educación inicial serán promovidos al nivel siguiente, siempre y cuando cumplan con el 75% de asistencia, y no hay perdida de año.

Un estudiante que ha presentado dificultades pero muestra avances y compromiso puede ser promovido si hay evidencia del proceso.

Parágrafo 1:

Cuando el docente en su área o asignatura realice la evaluación de una competencia y el estudiante presente dificultades se deberá hacer actividades de nivelación de competencia y si al finalizar el periodo persiste con la dificultad se hará un plan de nivelación con un cronograma establecido, con un porcentaje de entrega de trabajo 30%, y sustentación 70%.

Parágrafo 2: La Participación de los estudiantes y sus familias es fundamental; ellos deben estar informados oportunamente sobre el proceso evaluativo, y las decisiones de promoción deben ser transparentes y justificadas.

Parágrafo 3: Cuando el estudiante requiera el plan de nivelación debe cumplir como mínimo con el 60% de las actividades propuestas en cada una de las áreas donde presentó dificultades (desempeño bajo) (**ANEXO No 3. FORMATO PLAN DE NIVELACIÓN**).



Criterios de promoción de los estudiantes con discapacidad se cita el Decreto 1421- 29/08/2017

artículo 2.3.3.3.3.6.

La promoción de estudiantes con discapacidad en la educación básica y media está regida por las mismas disposiciones establecidas en la presente sección, la cual tendrá en cuenta la flexibilización curricular que realice el establecimiento educativo con base en los resultados de la valoración pedagógica de estos estudiantes, su trayectoria educativa, proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción escolar”.

Teniendo en cuenta los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. El puntaje se define dependiendo la discapacidad según criterio del PIAR, desarrollado para cada estudiante y área cursada. Cuando se determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle, en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo.

PARÁGRAFO 1:

Serán promovidos al grado siguientes todos los estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media que tengan desempeño bajo en un área siempre que su promedio sea igual o mayor a 3,0.

PARÁGRAFO 2:

Los estudiantes del grado undécimo promovidos con un área pendiente no serán proclamados en la ceremonia de graduación.



2.4. CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

No serán promovidos al año siguiente los estudiantes que no cumplan con el mínimo con el 60% de las actividades propuestas en el plan de nivelación para cada área donde obtuvo desempeño bajo.

Cuando el estudiante deje de asistir injustificadamente al 25% o más, de las actividades académicas programadas para el año lectivo.

PARÁGRAFO 1. Serán justificadas las faltas por enfermedad y/o calamidad familiar comprobada, este estudiante tiene ocho días para presentar las actividades académicas realizadas los días de la ausencia justificada.

PARÁGRAFO 2: cuando el padre de familia y/o acudiente libremente, determina por los anteriores criterios que su hijo o hija repita el año escolar actual; se informará a través de un acta y será enviada al comité de evaluación y promoción y al consejo académico.

2.5. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL. (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.5)

La Institución Educativa define y adopta la escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en el sistema de evaluación.

La valoración numérica será dada por un valor entero y un decimal.



PROCESO DE EVALUACIÓN

Conceptual	Rango numérico	
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.6	5.0
DESEMPEÑO ALTO	4.0	4.5
DESEMPEÑO BÁSICO	3.0	3.9
DESEMPEÑO BAJO	1.0	2.9

DESEMPEÑO SUPERIOR:

- Se considera con desempeño superior al estudiante que:
 - Demuestra en diferentes contextos el desarrollo de competencias en las áreas.
 - Demuestra con altos niveles de suficiencia, sus desempeños en el desarrollo de las competencias propuestas.
 - No presentar inasistencia y aun teniéndolas presenta escusa justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
 - Desarrolla actividades curriculares que superan las exigencias superadas.
 - Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.
 - Participa prácticamente en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad.
 - Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

Con el rango de aprobación de logros entre un 90% al 100%.

DESEMPEÑO ALTO:

- Se considera con desempeño alto al estudiante que:
 - Demuestra en ciertos contextos el desarrollo de competencias en las áreas.



-Demuestra con altos niveles de suficiencia, sus desempeños en el desarrollo de la gran mayoría de las competencias propuestas.

-No Presente inasistencias aun teniéndolas justificadas, sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.

-Desarrolla actividades curriculares de acuerdo con las exigencias esperadas.

-Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.

-Participa proactivamente en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad.

-Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

Con un rango de aprobación de 80% a 89%.

DESEMPEÑO BÁSICO:

-Se considera bajo este criterio al estudiante que:

-Supera los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos y las competencias, en algunas ocasiones con actividades complementarias.

-Presenta inasistencia justificada e injustificada que afectan sus desempeños.

-Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.

-Participa en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad.

Con un rango de aprobación de los logros de menos del 60% a 79%.

DESEMPEÑO BAJO:

Para caracterizar a un estudiante en este criterio se tendría en cuenta que-
-No demuestra los desempeños necesarios en la relación con las áreas obligatorias y

fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos y las competencias.

-Presenta faltas de asistencia injustificadas.



- Presenta inasistencia justificada e injustificada que afecten su desempeño.
- Presenta incoherencias con el perfil, los valores y principios institucionales.
- Algunas veces participa en las actividades curriculares y extensión a la comunidad.

Con un rango de aprobación de logros de menos del 60%.

PARÁGRAFO: La escala valorativa para evaluar el comportamiento social de los estudiantes será el siguiente:

Superior = 4,6 – 5,0

Alto = 4,0 – 4,5

Básico = 3,0 – 3,9

Bajo = 1,0 – 2,9

Los criterios están contemplados en la escala valorativa y su respectiva equidad con la escala nacional (Artículo 5º del 1290) y el manual de convivencia.

La evaluación del comportamiento social de los estudiantes será definida por la comisión de evaluación y promoción.

Los estudiantes de cada curso con mejor desempeño en todas las áreas durante cada período escolar serán estimulados colocando sus nombres en un cuadro de honor, siempre y cuando su rendimiento sea superior.

Los estudiantes de mejor desempeño en el año escolar de cada curso serán reconocidos con mención de honor, siempre y cuando su desempeño sea superior.



2.6. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Al finalizar el año lectivo el estudiante aprobará el área o asignatura, si alcanza un nivel de competencia básico, alto o superior en, al menos, el 60% de las competencias desarrolladas durante el año.

La valoración integral de los estudiantes se realiza en un periodo de tiempo determinado, involucra múltiples formas e instrumentos de producción y busca reflejar de una manera objetiva el nivel de aprendizaje, la comprensión, el alcance

de los logros, estándares y competencias, las destrezas y habilidades desarrolladas, la motivación y las actitudes del estudiante respecto a las diferentes

Actividades del proceso formativo, desarrollando la competencia cognoscitiva, procedural y actitudinales.

Con respecto al aspecto académico se valorará la producción del estudiante en pruebas por comprensión, talleres, tareas, resolución de ejercicios, exposiciones, participación en clases, revisión, creatividad en la elaboración de trabajos, participación en los trabajos de campo, experimentos, etc.

Con respecto al aspecto personal se tendrán en cuenta los valores asociados a las habilidades y conocimientos de las diferentes áreas como también la puntualidad en la entrega de compromisos. El interés, atención-escucha y responsabilidad serán establecidos como indicadores de desempeño en el aspecto social.

Cada docente debe dar a conocer a los estudiantes los indicadores de desempeño propuestos para el año escolar en cada una de las asignaturas.



Al inicio del año, cada docente debe realizar un diagnóstico real del estudiante, así como con cada estudiante que ingresa a la institución posterior al inicio del año escolar.

La flexibilidad de la evaluación permitirá identificar a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y los de desempeño superior para planificar con mayor eficacia las estrategias a seguir con ellos.

La evaluación debe analizar en forma integral al estudiante de nuestra institución, teniendo en cuenta la actitud y la aptitud, además la responsabilidad, participación, interés, colaboración e investigación.

La valoración Parcial y Final se tendrá en cuenta los siguientes valores:

Desempeño cognoscitivo 30 %.

Desempeño procedimental 50%.

Desempeño actitudinal 20%

Parágrafo 1:

Los estudiantes que presentan situaciones como: incapacidad por enfermedad, viaje, representaciones institucionales, calamidad, citas médicas, entre otras, debidamente justificadas en un periodo no superior a 8 días de su ausencia, tendrá derecho a presentar las actividades evaluativas realizadas en las áreas donde tuvo la ausencia, en común acuerdo con el docente.



2.7. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Las acciones de seguimiento para el desempeño de los estudiantes durante el año escolar son estrategias pedagógicas y administrativas implementadas por los docentes, directivos y orientadores para garantizar el desarrollo integral, el aprendizaje y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Estas acciones permiten identificar logros, dificultades y necesidades, para tomar decisiones oportunas que favorezcan la mejora continua del proceso educativo.

A continuación, algunas de las principales acciones de seguimiento:

1. Registro y análisis permanente de avances

Consiste en llevar un seguimiento constante del rendimiento académico y del comportamiento de cada estudiante mediante notas, observaciones, rúbricas o listas de cotejo.

¿Para qué sirve?

Permite identificar a tiempo las fortalezas y debilidades de los estudiantes, y ajustar las estrategias pedagógicas de acuerdo con sus necesidades.

2. Retroalimentación continua

Es la información que el docente brinda al estudiante sobre su desempeño, explicándole qué hizo bien, qué puede mejorar y cómo puede hacerlo.

¿Para qué sirve?

Ayuda al estudiante a tomar conciencia de su proceso de aprendizaje y a mejorar su rendimiento de manera autónoma y responsable.

3. Tutorías y acompañamiento pedagógico.



Se refiere al apoyo adicional que se brinda a estudiantes con bajo rendimiento o dificultades específicas, ya sea dentro o fuera del horario de clase.

¿Para qué sirve?

Busca evitar el rezago escolar, mejorar el rendimiento y fomentar la inclusión de todos los estudiantes.

4. Evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas

Son instrumentos que permiten recoger información sobre el nivel de conocimientos, habilidades y competencias de los estudiantes antes, durante y al final de un proceso de enseñanza.

¿Para qué sirve?

Facilitan la toma de decisiones para mejorar las prácticas de enseñanza y asegurar el logro de los aprendizajes esperados.

5. Reuniones con padres de familia

Son espacios de diálogo entre la escuela y las familias para compartir información sobre el desempeño académico, la convivencia y el bienestar de los estudiantes.

¿Para qué sirve?

Fortalece el compromiso de la familia en el proceso educativo y facilita el trabajo conjunto entre escuela y hogar.

6. Planes de mejoramiento individual

Son estrategias diseñadas específicamente para estudiantes que presentan bajo rendimiento académico o problemas de convivencia.

¿Para qué sirve?

Permite brindar apoyo personalizado y establecer compromisos concretos entre estudiante, docente y familia para mejorar el desempeño.



7. Observación directa y participación en clase

El docente observa la participación del estudiante, su nivel de motivación, su colaboración en grupo, su actitud frente al aprendizaje, etc.

¿Para qué sirve?

Ayuda a conocer aspectos del proceso formativo que no siempre se reflejan en las calificaciones.

8. Seguimiento desde el comité de evaluación y promoción

Es el análisis colectivo del rendimiento y proceso formativo de los estudiantes por parte de los docentes y directivos al final de cada período académico.

¿Para qué sirve?

Toma decisiones sobre promoción, apoyo adicional, refuerzos y ajustes curriculares si es necesario.

2.8. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La autoevaluación es una estrategia que permite educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje realizado por el estudiante. Es una estrategia que posibilita la autonomía y la autodirección de este.

El Estudiante valora la formación de sus competencias con referencia a los propósitos de formación, los criterios de desempeño, los saberes esenciales, y las

videncias requeridas (Autoconocimiento y Autorregulación). Para esto se cuenta con una planilla que evidencie los ritmos de desempeño, el manejo de los procesos

y su comportamiento, demostrando responsabilidad, honestidad, solidaridad y los demás afines. La valoración de la autoevaluación tendrá un valor porcentual parcial y final de un diez por



(ANEXO 3 AUTOEVALUACIÓN)

2.9. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

La IER El Guamal opta como estrategias para situaciones pedagógicas pendientes el desarrollo de las siguientes actividades:

Información sistemática y permanente a estudiantes y padres de familia de parte de Docentes y Comisiones de evaluación, con el fin de orientar y animar el proceso.

Retroalimentación permanente ajustando contenidos, actividades y recursos.

Evaluación integrada a las prácticas cotidianas, por medio de la observación, el seguimiento y el registro de hechos significativos del proceso educativo.

Programación y realización de actividades complementarias que sean atractivas y orientadas a mejorar los aprendizajes, teniendo en cuenta la deficiencia real y el grado de madurez del estudiante.

Se retoma el concepto de nivelación con sus dos componentes: de preparación que garantice el aprendizaje pendiente y de revaloración como oportunidad para ser nuevamente valorado su desempeño durante el mismo período, siempre que sea posible.

Las nivelaciones deben integrar los componentes conceptuales y actitudinales pertinentes. Todo estudiante que culmina su año lectivo con rendimiento bajo en una y/o dos áreas o asignaturas, tienen derecho a que se le programe un plan de actividades complementarias de nivelación para que sean desarrolladas por cuenta del estudiante y presentadas en los tiempos establecidos, se le haga una valoración de su desempeño y se haga la anotación con la nueva valoración en el registro académico.



En las horas destinadas a la realización de actividades curriculares complementarias se deben ejecutar actividades de refuerzo y recuperación tendientes a que los estudiantes logren las competencias no alcanzadas en el transcurso del periodo, estas serán señaladas por el docente del área y son de obligatorio cumplimiento.

III. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE EL DIRECTIVO DOCENTE Y DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Entre las acciones que garanticen el cumplimiento por parte del directivo y docentes estarán las siguientes:

- A. Socialización a los estudiantes y padres de familia del nuevo sistema de evaluación el cual se hará al inicio del año escolar.
- B. Citación al parentesco de los estudiantes con dificultades por parte del docente y/o coordinación académica antes de finalizar cada periodo, dejando registro de su asistencia en acta.
- C. Análisis de los resultados académicos por área consignándolas en actas para su presentación ante las comisiones de Evaluación y Promoción.
- D. Citación de las comisiones de Evaluación y Promoción.

Este campo trata de establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación. Es un elemento de mucho cuidado dado que, estas acciones son la garantía para toda la comunidad del reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje. Su acción en la Escuela Nueva conlleva al deber de la responsabilidad, enfatizando con esto, que todos los individuos que tengan parte del proceso asuman el compromiso que les



corresponda.

Así mismo, se estipulan ciertas normas que, ejecutadas de la mejor manera, arrojan resultados positivos para el marco evolutivo que propone el Sistema de Evaluación Institucional en Directivos y Docentes de las diferentes modalidades de aprendizaje.

El Directivo debe: Cumplir las funciones académicas que les competen de acuerdo con el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación.

Atender las reclamaciones que los estudiantes o los padres de familia o acudientes presenten con relación a los procesos de evaluación.

Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los docentes en la aplicación de los procesos de evaluación a los Estudiantes en el marco de la Modalidad Escuela Nueva, Postprimaria y Educación Media Rural.

Cumplir los demás deberes que para el Directivo estén contemplados en el Manual de Convivencia de la institución y el Reglamento Interno y normas vigentes.

Los Docentes deben:

Cumplir con los objetivos, propósitos, criterios establecidos en el sistema de evaluación del IER EL GUAMAL.

Hacer seguimiento a los estudiantes en el proceso cognoscitivo, procedural y actitudinal en el marco de su participación individual y colectiva.

Cumplir los demás deberes que para los docentes se establecen en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa Rural El Guámal, el Reglamento Interno y las normas vigentes.



3.1 LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

La entrega de informes tiene como finalidad mantener al padre de familia o acudiente informado del comportamiento y rendimiento del Estudiante.

La evaluación se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar, al término de cada periodo y en un tiempo máximo de 15 días calendario el padre de familia recibirá el informe sobre el desempeño de su hijo.

Al terminar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final el cual contiene los datos y formalidades de un certificado de estudio.

La reunión de padres de familia se programa por periodo, en el cronograma general de actividades de plantel para entregar el informe sobre rendimiento académico y de comportamiento del estudiante son de obligatorio cumplimiento por parte del padre de familia o acudiente.

3.2. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

El **artículo 2.3.3.3.3.16 del Decreto 1075 de 2015** define la estructura, contenido y manejo del registro escolar, un documento esencial para la trazabilidad del proceso educativo y la gestión administrativa de los establecimientos educativos.

La estructura definida para los informes académicos tiene como finalidad ofrecer a los padres de familia o acudientes, información completa, clara, comprensible e integral sobre el desempeño de los estudiantes. Los informes académicos se entregan al final de los períodos académicos, según la periodicidad determinada en el numeral 8 del Sistema Institucional de Evaluación. Tales informes, además de presentar la realidad del aprovechamiento académico de cada estudiante, harán referencia a realidades actitudinales y de convivencia.



El informe que se entrega a los padres de familia o acudientes será de forma escrita en el que se dará cuenta de los avances de los estudiantes en el proceso formativo en cada una de las áreas y a nivel de convivencia. Constará la valoración numérica de acuerdo a los rangos registrados en la escala y su equivalente cualitativo. Señalando las fortalezas, las dificultades y recomendaciones.

El informe final incluirá la valoración general del rendimiento del estudiante para cada área durante todo el año. Esta evolución tendrá que tener en cuenta el cumplimiento d por parte del estudiante del compromiso que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en periodos anteriores y la valoración general de la disciplina. (**Anexo 1: Informe Académico**)



3.3. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Los estudiantes y padres de familia o acudientes que consideren lesionados sus derechos escolares presentarán por escrito solicitud respetuosa a las siguientes instancias:

1. Docente del área.
2. Comisión de evaluación y promoción.
3. Consejo académico.
4. Comité de convivencia
5. Rector.
6. Consejo directivo.

Procedimientos:

Los estudiantes, padres de familia y/o acudientes presentarán su queja o reclamo al docente del área o asignatura en forma escrita aportando los soportes pertinentes para realizar el análisis respectivo dentro del horario establecido por la institución para atender a los padres.

El docente luego de analizar las evidencias de la queja o reclamo la resolverá en un término máximo de dos días hábiles, comunicando a las partes comité de convivencia y rectoría, dejando constancia de tal respuesta en el observador del estudiante.

Si la respuesta dada al estudiante, al padre de familia y/o acudiente no es satisfactoria este acudirá a las siguientes instancias en el orden preestablecido en este sistema y en forma escrita a quienes en tiempo prudencial darán respuesta por escrito y dejarán constancia en acta correspondiente.



Mecanismo de atención:

Atención directa del acudiente y/o padre de familia por la instancia competente dentro del horario establecido por la institución.

Aplicación de los procedimientos definidos por la institución para las quejas y/o reclamos.

Respuesta a las solicitudes escritas por los padres y/o acudientes.

3.4. Los mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del sistema institucional de evaluación Decreto 1290 de 2009:

Establece que cada institución debe diseñar su propio SIEE con participación de la comunidad educativa.

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): Resalta el papel de la comunidad en la gestión institucional y pedagógica.

La participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) es fundamental para garantizar que este sistema sea coherente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las necesidades del contexto y los principios pedagógicos de la institución.

Hemos adoptado los siguientes mecanismos de participación siendo los más relevantes establecidos por la normativa y las buenas prácticas educativas:

1. Consejo Académico

Es el principal organismo encargado de la construcción y revisión del SIEE.

Sus miembros (directivos docentes y representantes de los docentes por áreas) analizan y proponen ajustes al sistema.



Se encarga de socializar la propuesta con el Consejo Directivo y con la comunidad educativa.

2. Consejo Directivo

Es el máximo órgano de gobierno escolar.

Tiene la responsabilidad de aprobar el SIEE.

En él están representados docentes, estudiantes, padres de familia, exalumnos y el sector productivo, lo cual garantiza una participación democrática.

3. Asamblea de Padres de Familia

Puede hacer recomendaciones y aportes al SIEE a través de sus representantes en el Consejo Directivo.

Participa en la socialización del sistema y en su comprensión para apoyar el proceso desde el hogar.

4. Representantes Estudiantiles

Aportan desde la perspectiva del estudiante, especialmente en el Consejo Estudiantil y el Consejo Directivo.

Pueden sugerir mecanismos de evaluación más justos y adecuados a sus realidades.

5. Docentes por área o ciclo

Participan en la definición de criterios de evaluación, estrategias, escalas y formas de valoración.

Aportan desde su experiencia pedagógica para lograr un sistema que favorezca el aprendizaje y la equidad.

6. Socialización y consulta comunitaria



Las instituciones educativas deben garantizar espacios de diálogo, talleres y reuniones para explicar, consultar y recoger opiniones sobre el SIEE.

Esto permite que padres, estudiantes y otros actores comprendan el sistema y participen en su construcción.

7. Comités de Evaluación y Promoción

Aunque su función principal es analizar los casos de promoción, también recogen experiencias que pueden retroalimentar la construcción o mejora del SIEE.



IV. CAPÍTULO 3. Aspectos complementarios del Sistema Institucional de Evaluación

(Decreto 1075 de 2015)

El **Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante (SIEE)** de la IER El Guamal no se limita únicamente a calificar o promover estudiantes, es verdaderamente efectivo y justo, porque considera una serie de aspectos complementarios que garantizan su coherencia y transparencia. Estos elementos, a menudo plasmados en un documento institucional, son cruciales para el éxito del sistema.

4.1. Definición del porcentaje de asistencia escolar, que incide en la promoción de los estudiantes Según (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.3.6)

Cuando el estudiante asista más del 25% de las actividades académicas programadas para el año lectivo, incidirá en la promoción del año cursado, y teniendo en cuenta el cumplimiento de los desempeños del área en un acumulado de Básico, Alto o Superior, se tomará como aprobado.

Cuando el estudiante deje de asistir injustificadamente al 25% o más, de las actividades académicas programadas para el año lectivo, incidirá en la promoción del año cursado, y se tomará como no reprobado.

La Institución educativa define que al estudiante que no puede ser promovido al grado siguiente, se le garantizará, en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo en el año no aprobado.



4.2. Los procesos, criterios y procedimientos para la definición de la promoción anticipada Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.7

Para acceder a este beneficio, los estudiantes deben presentar, solicitud escrita por parte del padre de familia del estudiante a la comisión de evaluación, del grado que esté cursando, para que se haga el respectivo estudio y análisis de su situación particular, en un tiempo no superior al primer periodo.

Será promovido anticipadamente aquel estudiante que haya presentado solicitud a la comisión de evaluación y promoción, y demostrando un promedio general SUPERIOR en las competencias establecidas, para el respectivo año lectivo en todas y cada una de las áreas y/o asignaturas del plan de estudios de la Institución Educativa.

Para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior, siempre y cuando el estudiante haya reprobado una o dos áreas podrá solicitar la promoción anticipada si el promedio general sea mayor o igual (3,8), sin perder ningún área.

NOTA: Si el estudiante lo solicita por segunda vez consecutiva el promedio mayor o igual a (4,0), sin perder ningún área.

Obtener el visto bueno de la comisión de evaluación y promoción.

Registrar en el acta respectiva la decisión tomada por parte de la comisión de evaluación y promoción.

Comunicar al estudiante y a sus padres y/o acudiente por medio de un oficio la decisión tomada, por parte del señor rector.



4.3. Derechos y deberes del estudiante con el sistema institucional de evaluación (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.12 y Artículo 2.3.3.3.13.)

El Artículo 2.3.3.3.12 detalla los derechos de los estudiantes, mientras que el Artículo 2.3.3.3.13 establece sus deberes.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:

Todos los niños, niñas y jóvenes del instituto tienen derecho a conocer previamente los criterios, contenidos, instrumentos, métodos y la manera mediante el cual serán evaluados y valorados de manera integral.

Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.

Recibir asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

A recibir información sobre el desarrollo de sus procesos; ser realimentados y orientados para superar sus dificultades.

A recibir un programa de apoyo que apunte a superación de las dificultades cuando sea necesario, que debe ser supervisado permanentemente y evaluado de manera integral; teniendo en cuenta las competencias académicas, personales y sociales.

Todos los estudiantes tienen la posibilidad de autoevaluarse cada periodo.

Todos los estudiantes tienen la posibilidad de ser coevaluados entre sus pares cada periodo.

A recibir una enseñanza significativa, diferenciando y privilegiando aquellos aspectos significativos dentro del proceso enseñanza aprendizaje, de aquellos que simplemente sean anecdóticos.



DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:

Presentar las constancias de desempeño del establecimiento educativo de donde viene por traslado, para ser analizados y valorados por el comité de convivencia.

Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de las debilidades.

Cada estudiante debe hacer todo lo correspondiente para cumplir con los compromisos, no solo académicos sino también de convivencia, definidos por la institución.

En la autoevaluación el estudiante debe tener en cuenta su capacidad para resolver problemas y el nivel de desarrollo de sus competencias.

Identificar los aspectos que debe o puede mejorar, y reconocer hasta donde se ha esforzado para lograrlo.

En el proceso de la autoevaluación el estudiante debe tener responsabilidad y ética frente así mismo, para cumplir con los compromisos adquiridos de manera responsable, autoexigente y honesta.

La coevaluación debe ser una estrategia formativa y de aprendizaje que implica que los estudiantes comprendan, reconozcan, valoren, discutan y respeten los puntos de vista de los otros sobre su desempeño y acciones.



4.4. Derechos y deberes de los padres de familia con el sistema institucional de evaluación (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.12 y Artículo 2.3.3.3.3.13.)

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Participar a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.

Ser agentes activos y participativo en el proceso evaluativo y formativo de sus hijos (as) y/o acudidos.

A recibir información sobre el desarrollo del P.E.I., los resultados de las evaluaciones internas y externas, la autoevaluación y la ejecución de planes de mejoramiento.

Recibir información clara y oportuna de los informes de evaluación escritos y/o verbales por parte de los docentes.

Hacer parte de la administración y direccionamiento de la institución, como a la asociación de padres de familia, consejo de padres, escuela de padres y consejo directivo implementado por la misma.

Participar de todas las actividades académicas y recreativas que programe la institución como muestra la pertenencia a la misma.

Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación.

Recibir un trato amable, cordial y respetuoso por parte de los docentes, directivos, administrativos de la institución.



Presentar reclamos en forma adecuada y respetuosa en caso de alguna inconformidad sobre el desarrollo y desempeño de sus hijos (as) y/o acudidos (as). Ser informado oportunamente de los cambios que la institución pretenda hacer para mejorar el funcionamiento de esta.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- Presentar oportunamente las constancias de desempeño de su hijo y/o acudido cuando venga por traslado de otra institución para ser analizados y valorados por el comité de convivencia.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para superar las debilidades de sus hijos.
- Asumir una actitud comprensiva y de dialogo constante que acompañe a su hijo (a) en cada etapa de su desarrollo, escuchándolo, animándolo, dándole confianza y haciéndoles saber las expectativas y proyectos que tienen para ellos.
- Crear un ambiente adecuado para que los hijos (as) puedan reforzar los conocimientos y valores trabajados en la institución.
- Asistir a las reuniones de padres de familia programadas por la institución y así motivar a su hijo (a) para que mejore las dificultades presentadas y felicitarlo en los logros adquiridos.
- Supervisar el desarrollo y avances en todos los aspectos para contribuir con su participación directa o indirectamente.



- Apoyar al docente en las distintas recomendaciones y actividades que asigne a su hijo (a) para superar las deficiencias presentadas.
- Deben seguir el conducto regular que ayuden a resolver situaciones conflictivas presentadas por sus hijos (as), a través de un dialogo respetuoso, constructivo que propenda mejorar el bienestar de estos.

4.5. Registro escolar (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.16)

La Institución educativa lleva un registro actualizado de los estudiantes que contiene, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, donde se incluye las novedades académicas que surjan. Estos documentos reposan en la oficina de rectoría de la Institución de manera Física.

4.6. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.17)

Los resultados de los informes periódicos son consignados de manera virtual y posteriormente física, para efectos de registro e Información.

La Institución educativa, a solicitud del padre de familia, expide certificados de desempeño académico y disciplinario de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

4.7. PROCESO DE GRADUACIÓN (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.18).

Los estudiantes que estén debidamente matriculados en la institución educativa El Guamal, deberán haber cursado y aprobado satisfactoriamente todos los criterios de promoción del P.E.I.



bajo la responsabilidad de la Comisión de Evaluación y Promoción general, llevándose registro en el libro de actas de la institución.

REQUISITOS:

Estar matriculado en la institución cumpliendo con toda la documentación exigida.

Haber cursado y aprobado todos los requisitos de promoción establecidos en el P.E.I., de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

Estar a paz y salvo con la institución.

TÍTULOS Y CERTIFICACIONES

Los estudiantes de los grados preescolar, Quinto y Noveno recibirán certificado de aprobación y promoción.

Los estudiantes que culminen el ciclo de educación media tendrán el título respectivo de acuerdo a la modalidad: Bachiller Académico

V. PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes.
2. Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación.
3. Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación.
4. Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante.
5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de



evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.

6. Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes.
7. A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia.

5.1. Socialización del sistema institucional de evaluación. (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.3.8 numeral 2)

La Institución Educativa Socializa el presente SIEE siguiendo el procedimiento que se menciona a continuación:

1. Definiendo y aprobando para cada Año el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, con los ajustes realizados.
2. Socializando el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa utilizando los diferentes canales de comunicación con la comunidad que posee la institución, Escrito, verbal y virtualmente.
3. Aprobando el sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta donde se actualiza cada versión del SIEE.
4. Incorporando el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
5. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa por diversos medios al alcance de la comunidad.
6. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.



5.2. Los procesos, estrategias y acciones para informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.

Este proceso se lleva a cabo de la siguiente manera:

1. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.
2. Realizar periódicamente los informes de evaluación.
3. Presentar a las pruebas censales del SABER la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados integrando a Antiguos y Nuevos estudiantes registrados.



VI. ANEXOS

Anexo No 1. Acta de adopción del SIEE suscrita por el Consejo Directivo Según

(Artículo 2.3.3.3.3.8., inciso 3°, decreto 1075/2015)

		INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL CONVENCIÓN									
		Formato de Actas de Reunión									
Versión 2.0 FRM C01.01. F04		Página 1 de 2	Anexo:	Autorizó:	Fecha: 19/08/2025 ACTA No.06						
1. Reunión: 2. Referencia:		Consejo Directivo Institución Educativa Rural El Guamal Revisión y Adopción AJUSTES SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE, VERSIÓN 2025.									
3. Fecha: 4. Lugar:		19 de agosto de 2025 HORA: 02:30 – 04:20 P.M.									
5. Redactada Por:		LUIS FERNANDO ROJAS RINCON, Rector IER El Guamal.									
Asistentes	Convocados	Nombres	Dependencia/ Cargo								
	Miembros del Consejo Directivo		IER El Guamal								
	LUIS FERNANDO ROJAS RINCÓN	C.C. 88.281.522	RECTOR								
	MAIDELEIDE PACHECO NAVARRO	CC. 37369073	REP. DOCENTES								
	GLADYS MARIA REYES PEDROZA	C.C. 37.367.833	REP. DOCENTES								
	MAYERLY AVENDAÑO ORTEGA	C.C. 37.371.962	REP. PADRES DE FAMILIA								
	JUDITH LORENA ESPINEL CAMARGO	C.C. 60445546	REP. PADRES DE FAMILIA								
	EDWIN DAVID MENDEZ CORONEL	T.I. 1091472509	REP. ESTUDIANTES								
6. Ausentes	Convocados	Nombres	Dependencia/ Cargo								
	Convoca	Nombres	Dependencia/ Cargo								
7. Distribuir a:	Convocados	Nombres	Dependencia/ Cargo								
	Secretaría de Educación Departamental, cuando sea requerida.										
	Convoca	Nombres	Dependencia/ Cargo								
8. Resumen:	Objetivos	Revisar y aprobar los ajustes del Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante Versión 2.0 vigencia 2025 de La Institución Educativa Rural El Guamal, como anexo fundamental del Proyecto Educativo Institucional PEI, Versión 2025.									
	Puntos a tratar	1. Saludo de Bienvenida y verificación de Quorum. 2. Oración Y Reflexión. 3. Lectura del SIEE Versión antigua. 4. Explicación de los ajustes a realizar. 5. Aprobación de los ajustes del SIEE y adopción del mismo. 6. Decisiones y observaciones. 7. Varios, tareas y Proposiciones.									
	No.	9. Desarrollo punto a puntos									
	1.	El señor Rector Luis Fernando Saludó y agradeció la puntual asistencia a esta importante reunión y se verifica la asistencia del 100 % de los convocados.									
	2.	Se procedió al momento de la Oración por parte de la madre de familia Mayerly Avendaño.									
	3.	El señor Rector socializó el documento antiguo del SIEE, versión anterior y se determinaron que procesos deben ser ajustados, aclarando que se hace necesario la actualización de una nueva versión del SIEE que apunte a la conversión de CER a IER.									



4.	Se hace necesario mencionar que los ajustes presentados se vienen analizando y proponiendo en jornadas pedagógicas y jornadas de desarrollo institucional en el año 2025; teniendo presente que fueron socializados y aprobados por el Consejo Académico bajo el acta No. 05 de 04 de agosto de 2025. Para dichos ajustes se tuvo en cuenta el instrumento para el análisis y concepto técnico del SIEE aportado por el Área de Calidad de la SED, en asesoría del señor Aliro Meneses; se ajustó todo el SIEE en sus tres capítulos; Capítulo Uno: Contexto y ámbito de aplicación del SIEE, Capítulo Dos: Creación del SIEE, Capítulo Tres: Aspectos complementarios del SIEE. IMPORTANTE: En todos los Capítulos como en sus aspectos fueron ajustados y amparados en el Decreto 1075 de 2015, además el Decreto 1290 de 2009 y el decreto 1421 de 2017.
5.	Después de analizar detenidamente los ajustes socializados y aprobados por el Consejo Académico del SIEE se prosigue a su aprobación Versión 2025 por parte del Consejo Directivo.
6.	Para el seguimiento de la socialización de los ajustes del nuevo SIEE, se harán reuniones cada dos meses donde se estudiarán fortalezas y debilidades.
	Se aclara que se atenderán recomendaciones de la SED para posibles cambios o recomendaciones.

10. Acciones – Tareas – Compromisos

No.	Descripción	Responsables	Prioridad (A, M, B)	Fecha Prevista	Fecha Real
1.	Enviar a la SED copia de esta acta, si es requerida.	Rector IER EL GUAMAL	A	19 de agosto de 2025	28 de noviembre de 2025
2.	Solicitar a los docentes evidencia o registro de la socialización del nuevo documento SIEE.	Rector IER EL GUAMAL	A	19 de agosto de 2025	28 de noviembre de 2025
3.	Subir Nuevo documento SIEE Versión 2025, a la plataforma ENJAMBRE.	Rector IER EL GUAMAL	A	19 de agosto de 2025	30 de agosto de 2025
4.	Subir a la plataforma ENJAMBRE dicha acta como soporte de la aprobación del PEI.	Rector IER EL GUAMAL	A	19 de agosto de 2025	30 de agosto de 2025

11. Decisiones

No.	Descripción
	<ul style="list-style-type: none">Esperar por parte de la SED las observaciones y/o recomendaciones para recibir un concepto técnico.Pedir el acompañamiento permanente de los docentes para la apropiación del SIEE por parte de la comunidad educativa.

12. Informaciones

No.	Descripción	Informantes

13. Participantes

No.	Nombres	Firmas
1.	LUIS FERNANDO ROJAS RINCÓN, RECTOR	
2.	MAIDELEIDE PACHECO NAVARRO, REP. DOCENTES	
3.	GLADYS MARIA REYES PEDROZA, REP. DOCENTES	
4.	MAYERLY AVENDAÑO ORTEGA, REP. PADRES DE FAMILIA	
5.	JUDITH LORENA ESPINEL CAMARGO REP. PADRES DE FAMILIA	
6.	EDWIN DAVID MENDEZ CORONEL, REP. ESTUDIANTES	
7.	YUNIS DOREINE CARRASCAL TARAZONA, REP. EXALUMNOS	
8.	SANDRA MILENA RAVELO QUINTERO, REP. SECTOR PRODUCTIVO	



Anexo No. 2 **INFORME ACADÉMICO**

REGISTRO VALORATIVO BÁSICA PRIMARIA

Estudiante:		Año:
Jornada:		Grado:
Sede:		Periodo:

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones				
		CONCEPTO		CUANT.	CUALIT.	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		I.H.	Inasistencia			
		4				
<i>Docente: _____</i>						
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>						

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones				
		CONCEPTO		CUANT.	CUALIT.	
CIENCIAS SOCIALES		I.H.	Inasistencia			
		4				
<i>Docente: _____</i>						
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>						

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones				
		CONCEPTO		CUANT.	CUALIT.	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		I.H.	Inasistencia			
		2				



Docente: _____

Fortalezas y/o debilidades

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones			
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS				CONCEPTO	
		I.H. 1	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.
Docente: _____					
Fortalezas y/o debilidades					

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones			
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES				CONCEPTO	
		I.H. 2	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.
Docente: _____					
Fortalezas y/o debilidades					

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones			
EDUCACIÓN RELIGIOSA				CONCEPTO	
		I.H. 1	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.



Docente: _____

Fortalezas y/o debilidades

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones		
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO			CONCEPTO	
	I.H. 6	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.

Docente: _____

Fortalezas y/o debilidades

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones		
MATEMÁTICAS			CONCEPTO	
	I.H. 4	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.

Docente: _____

Fortalezas y/o debilidades

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones		
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			CONCEPTO	
	I.H. 1	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.



Docente: _____

Fortalezas y/o debilidades

COMPORTAMIENTO: _____ **FALLAS:** _____

ESCALA VALOR	SUPERIOR: 4.0	ALTO: 4.0	BÁSICO: 3.0	BAJO: 1.0
--------------	---------------	-----------	-------------	-----------

OBSERVACIONES GENERALES:

NOMBRE
RECTOR

NOMBRE DOCENTE.....
DOCENTE - TITULAR



REGISTRO VALORATIVO BÁSICA SECUNDARIA

Estudiante:		Año:
Jornada:		Grado:
Sede:		Periodo:

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones			
		CONCEPTO		CUANT.	CUALIT.
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	I.H.	Inasistencia			
<i>Docente:</i> _____					
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>					

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones			
		CONCEPTO		CUANT.	CUALIT.
CIENCIAS SOCIALES	I.H.	Inasistencia			
<i>Docente:</i> _____					
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>					

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones			
		CONCEPTO		CUANT.	CUALIT.
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	I.H.	Inasistencia			
<i>Docente:</i> _____					
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>					



Docente: _____

Fortalezas y/o debilidades

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones			
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS				CONCEPTO	
		I.H.	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.
		1			
Docente: _____					
Fortalezas y/o debilidades					

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones			
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES				CONCEPTO	
		I.H.	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.
		2			
Docente: _____					
Fortalezas y/o debilidades					

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones			
EDUCACIÓN RELIGIOSA				CONCEPTO	
		I.H.	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.
		1			
Docente: _____					



Docente: _____

Fortalezas y/o debilidades

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones		
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO			CONCEPTO	
	I.H.	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.
	7			
Docente: _____				
Fortalezas y/o debilidades				

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones		
MATEMÁTICAS			CONCEPTO	
	I.H.	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.
	5			
Docente: _____				
Fortalezas y/o debilidades				

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones		
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			CONCEPTO	
	I.H.	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.
	2			



Docente: _____

Fortalezas y/o debilidades

COMPORTAMIENTO: _____ **FALLAS:** _____

ESCALA VALOR	SUPERIOR: 4.0	ALTO: 4.0	BÁSICO: 3.0	BAJO: 1.0
--------------	---------------	-----------	-------------	-----------

OBSERVACIONES GENERALES:

NOMBRE
RECTOR

NOMBRE DOCENTE.....
DOCENTE - TITULAR



REGISTRO VALORATIVO MEDIA ACADÉMICA

Estudiante:		Año:	
Jornada:		Grado:	
Sede:		Periodo:	

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones	
		CONCEPTO	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		CUANTIT.	CUALITAT.
<i>FÍSICA</i>	I.H. 6	Inasistencia	
<i>Docente:</i> _____			
<i>Fortalezas y/o debilidades</i> _____			
<i>Química</i>			
<i>Docente:</i> _____			
<i>Fortalezas y/o debilidades</i> _____			



Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones		
CIENCIAS SOCIALES			CONCEPTO	
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	I.H. 7	Inasistencia	CUANTI.	CUALIT.
<i>Docente: _____</i>				
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>				
FILOSOFÍA			I.H.	Inasistencia
				CONCEPTO
				CUANT.
				CUALIT.
<i>Docente: _____</i>				
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>				

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL			CONCEPTO	
	I.H. 1	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.
<i>Docente: _____</i>				
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>				



CONVENCIÓN N.S.				
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	I.H.	Inasistencia	CONCEPTO	
			CUANT.	CUALIT.
<i>Docente: _____</i>				
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>				
Áreas/asignaturas	Desempeños		Calificaciones	
	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES		CONCEPTO	
	I.H.	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.
	2			
<i>Docente: _____</i>				
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>				
EDUCACIÓN RELIGIOSA	I.H.	Inasistencia	CONCEPTO	
	1		CUANT.	CUALIT.
<i>Docente: _____</i>				
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>				



Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones		
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA			CONCEPTO	
EXTRANJERO INGLÉS			CUANT. CUALIT.	
<i>LENGUA CASTELLANA</i>	I.H.	Inasistencia		
<i>Docente:</i> _____				
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>				
INGLÉS		I.H.	Inasistencia	CONCEPTO
				CUANT. CUALIT.
<i>Docente:</i> _____				
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>				



Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones			
MATEMÁTICAS				CONCEPTO	
		I.H.	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.
<i>Docente: _____</i>					
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>					
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			I.H.	Inasistencia	CONCEPTO
					CUANT. CUALIT.
<i>Docente: _____</i>					
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>					

Áreas/asignaturas	Desempeños	Calificaciones			
COMPORTAMIENTO				CONCEPTO	
		I.H.	Inasistencia	CUANT.	CUALIT.
<i>Docente: _____</i>					
<i>Fortalezas y/o debilidades</i>					



Anexo No. 3 PLAN DE NIVELACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



ÁREA: _____ DOCENTE: _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ GRADO: _____

INTRODUCCIÓN: De acuerdo con el sistema Institucional de Evaluación el estudiante que obtenga desempeño bajo, le serán asignados planes de nivelación, los cuales serán sustentados y evaluados según el cronograma de fechas elaborado por los docentes; con lo anterior se busca subsanar las debilidades que el estudiante presenta al finalizar el periodo _____ del año **2025**.

TEMAS EN LOS QUE PRESENTA DIFICULTADES:

OBJETIVOS:

INDICACIONES: _____



DIFICULTADES PRESENTADAS	TEMA	ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN DEBILIDADES	DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)	FECHA DE PRESENTA- CIÓN.

Firma del Padre de familia y/o acudiente

Firma del estudiante

Firma del docente



Anexo No.4 FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN

Nombre: _____

Grado: _____ Fecha: _____

Periodo evaluado: _____ Área: _____

Instrucciones

Lee cada criterio y marca el número que mejor describa tu desempeño. Después, agrega ejemplos o evidencias que justifiquen tu autoevaluación. Finalmente, reflexiona sobre tus logros y define metas de mejora.

Escala de valoración

1. Nunca 2. A veces 3. Casi siempre 4. Siempre

Criterio	Preguntas orientadoras	1	2	3	4	Evidencias / Comentarios
Comprendo los conceptos fundamentales del área.	¿Puedo explicarlos con mis propias palabras?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Aplico los conocimientos para resolver problemas o tareas.	¿Uso lo aprendido en situaciones nuevas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



Participo activamente en clase y trabajo colaborativo.	¿Comparto ideas y escucho a mis compañeros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Entrego las actividades en el plazo establecido.	¿Cumplo con las fechas de entrega?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Muestro responsabilidad y organización con mis materiales.	¿Mantengo mis recursos de estudio en orden?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Demuestro actitud respetuosa y receptiva ante la retroalimentación.	¿Aprovecho la retroalimentación para mejorar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Busco recursos adicionales para profundizar mi aprendizaje.	¿Investigo por mi cuenta temas de interés?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



<p>Cumplo con los acuerdos de convivencia y valores institucionales.</p>	<p>¿Respeto las normas y a los demás?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
--	---	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--



VALORACIÓN DEL DESARROLLO - EDUCACIÓN INICIAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

SEDE:

NOMBRE:

EDAD:

NIVEL:

los niños y niñas de educación inicial se les evaluará su desarrollo integral por medio del presente informe, en el cual se describen tres aspectos fundamentales: la relación con los demás, la relación consigo mismo y la relación con el mundo. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes colores como referentes de avance:



Amarillo - lo logra



Verde - requiere apoyo



Azul - en proceso de desarrollo

RELACION CON LOS DEMAS

COMUNICACIÓN – VERBAL

Cuenta situaciones vividas, lo que quiere, observa o siente			
Describe objetos, láminas, cuentos ilustrados, avisos, personas o situaciones de su cotidianidad			
Hace dibujos rutinarios			
Se expresa con las palabras más frecuentes de su medio social			
Inicia una conversación sobre una situación vivida o imaginada			

COMUNICACIÓN NO VERBAL

Acompaña con gestos corporales y faciales las canciones y rondas			
En sus relatos o narraciones su tono de voz está acorde con los hechos de la historia			
En los juegos de representación el personaje y la situación se reconoce por secuencias de acciones y gestos			

INTERACCION E INDEPENDENCIA Y COOPERACIÓN

Comparte juegos con otros niños, resolviendo pequeñas dificultades sin ayuda del adulto			
Cada vez necesita menos ayuda en sus rutinas de cuidado personal			
Cada vez necesita menos ayuda en sus rutinas de cuidado personal			
Cumple con pequeñas responsabilidades			
Participa con otros niños y niñas en juegos de roles			

CONSTRUCCIÓN DE NORMAS – AUTONOMÍA

Comparte juegos con otros niños, resolviendo pequeñas dificultades sin ayuda del adulto			
Cada vez necesita menos ayuda en sus rutinas de cuidado personal			
Cumple con pequeñas responsabilidades			
Participa con otros niños y niñas en juegos de roles			

**FORTALEZAS Y DEBILIDADES:**

RELACIÓN CONSIGO MISMO**IDENTIDAD – PERSONAL Y GÉNERO.**

Se interesa por las diferencias corporales de los niños y niñas.			
Se niega a usar algo y argumenta porque no le gusta.			

SOCIAL

Sabe el nombre de alguno de sus compañeros o el de la persona que lo cuida.			
Muestra preferencia constante por ciertos niños o niñas.			
Sabe el nombre del barrio, pueblo, vereda, calle donde vive o institución a la que asiste.			

AUTOESTIMA

Busca reconciliarse con cuidador o sus compañeros			
Puede Esperar Para obtener algo que desea y que tiene frente a él, pero que en ese momento no puede tener.			
Protege sus trabajos o logros.			

MANEJO CORPORAL.

con materiales diversos construye escenarios para jugar.			
Agrupa los materiales de juego por sus semejanzas y clasifica los objetos de su ambiente, teniendo en cuenta su forma, color, tamaño, texturas, peso etc.			
Crea un juego usando objetos y situaciones imaginarias.			

FORTALEZAS Y DEBILIDADES:



RELACION CON EL MUNDO.

CONOCIMIENTO DE LOS OBJETOS.

Con materiales diversos construye escenarios para jugar.		
Agrupa los materiales de juego por sus semejanzas y clasifica los objetos de su ambiente, teniendo en cuenta su forma, color, tamaño, textura, peso, etc.		
Crea un juego usando objetos y situaciones imaginarias.		

RELACIONES DE CAUSALIDAD.

Pregunta el porqué de las cosas.		
Formula explicaciones acerca de lo que ocurre a su alrededor y en su medio ambiente.		
Relaciona cambios de la naturaleza con objetos o actividades cotidianas.		
Se preocupa por los sentimientos de otras personas.		

REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

Reconoce los sitios edificadores de su barrio, vereda o pueblo.		
Reconoce que para obtener algunas cosas hay que realizar un intercambio.		

FORTALEZAS Y DEBILIDADES:

Rector

Docente